MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de Marzo de 2014

Nota DGOC/DA N° 164 /2014

Señor
ABOG. Pablo F. Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación a la ***L.C.O. N° 04/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA" ID N° 259.211****, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a los efectos de remitir los documentos que se detallan a continuación:*

1. Contrato N° 344/2013 "DISTRIBUIDORA MULTIMERC"-
   C.D.P. N° 2368/2014 – P.A.C. N° 07061961 – CUMPLIMIENTO 2014.-
   Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.-

2. Contrato N° 347/2013 "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."
   C.D.P. N° 2369/2014 – P.A.C. N° 07061965 – CUMPLIMIENTO 2014.-
   Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestaria.-

3. Resolución D.G.O.C. N° 354/2013.-

4. Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 422/2013.-

5. Revaluación de Adjudicación.-

A fin de que se emita el Código de Contratación y la publicación en el SICP.

Esperando contar con un despacho favorable a la presente, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE. Sergio Barrios H. Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Lg

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 -2013"

Viva Paraguay — Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — Presidencia de la República del Paraguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del MSP Y BS declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80007525-0	MASTER SOFT PARAGUAY	MASTER SOFT PARAGUAY

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	259.211	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 7.925.072

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Monto	0	0	7.925.072	0	0

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	3	0	340	10	1	99	7.925.072
TOTAL									7.925.072

IV - Motivo de la Solicitud

SE SOLICITA EL CODIGO DE CONTRATCION. LA ADJUDICACION NO FUE COMUNICADA EN EL EJERCIO FISCAL 2013

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS. DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

PODER EJECUTIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro. CDP 000002369/2014
Fecha Emisión 11/03/2014
Descripción MASTER SOFT - LCO Nº 4/2013 - ID 259211
Modalidad CONCURSO DE OFERTA
Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nro P.A.C 07061965
AÑO 2014

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
2	007	03	00	340	10	1	99	43 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	231.241.472	231.241.472	17.353.950	0	7.925.072	101.804.350	109.729.422	104.158.100

Total PAC 7.925.072

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION DE PRESUPUESTO

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Hugo Y. Martínez R. Director
Dirección de Presupuesto
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma del Responsable de la UAF

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 354 /13 30 Q Ad

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 620 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, ID N° 259.211; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 337 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.--------

Asunción, 30 de noviembre de 2013

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, ID N° 259.211,** donde consta el Informe de Nueva Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, ID N° 259.211,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 17 de abril de 2.013, consta la lista de participantes como sigue: **KUATIAPO S.A., PAPELERA GUAIRÁ, OFFICE CLIP S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y "DISTRIBUIDORA MULTIMERC" DE GUIDO A. NÚÑEZ.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Arturo E. Núñez, Director Administrativo; Econ. Antonio Troche Quintana, Jefe de la DOC y la Lic. Marta Gauto, Encargada de la Sección de Compras del Laboratorio Central de Salud Pública, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 05 de junio de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, mediante Resolución S.G. N° 620 de fecha 19 de junio de 2013, se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2013 – "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, ID N° 259.211, a las empresas **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y "DISTRIBUIDORA MULTIMERC" DE GUIDO A. NÚÑEZ.**

Que, mediante **Resolución DNCP N° 1604 de fecha 26 de julio,** se resolvió cuanto sigue: ***Hacer lugar a la protesta promovida por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. contra la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2013 – "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, ID N° 259.211; Anular la***

Resolución D.G.O.C. N° 354 /13

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 620 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, ID N° 259.211; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 337 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.--------

adjudicación de los ítems 50, 51, 54, 55, 57, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 81 y 82, a favor de la firma unipersonal DISTRIBUIDORA MULTIMERC y en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas y Disponer una nueva evaluación de las ofertas con relación a los ítems impugnados..."

Que, el Comité de Evaluación conformado para la nueva evaluación por el Lic. Arturo E. Núñez, Director Administrativo; Econ. Antonio Troche Quintana, Jefe de la DOC y la Lic. Marta Gauto, Encargada de la Sección de Compras del Laboratorio Central de Salud Pública, ha elevado su Informe de Nueva Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de setiembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a favor de las empresas: **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y "DISTRIBUIDORA MULTIMERC" DE GUIDO A. NÚÑEZ.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2582 de fecha 15 de marzo de 2.013, por un monto de Gs. 199.442.162, (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil, Ciento Sesenta y Dos).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 354/13

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 620 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, ID N° 259.211; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 337 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.--------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 620 de fecha 19 de junio de 2013,** en lo que respecta a las adjudicaciones de las empresas detallas más abajo, afectadas por la protesta promovida por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

No.	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
1	"DISTRIBUIDORA MULTIMERC" DE GUIDO A. NÚÑEZ	2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 53, 56, 58, 59, 61 y 63.-	49.117.650.-
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	64, 65, 70, 74, 79 y 80.-	7.925.072.-

Artículo 2°. **Declarar desiertos los ítems N° 01, 50, 51, 54, 55, 57, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 81 y 82,** y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución S.G. N° 620 de fecha 19 de junio de 2013.

Artículo 4° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5° **Ordenar** que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° **Se anexa** y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Nueva Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de setiembre de 2.013.

Resolución D.G.O.C. N° 354 /13

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 620 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, ID N° 259.211; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 337 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.--------

Artículo 7° **Disponer** que el Laboratorio Central de Salud Pública, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 8° **Dejar sin efecto** la Resolución D.G.O.C. N° 337 de fecha 29 de noviembre de 2013.

Artículo 9° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.

Artículo 10° **Establecer** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 11° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

SB/ce

INFORME DE NUEVA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN L.C.O. N° 04/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA" ID 259.211. ATENDIENDO A LA RESOLUCION DNCP N°1604/13 Y A LA NOTA DE COMUNICACIÓN DNCP/DJ N°2361/13

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 de Setiembre del año dos mil trece, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. ARTURO E. NUÑEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA JEFE DE DOC, LIC. MARTA GAUTO, ENCARGADA DE LA SECCION COMPRAS,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS **N° 04/2013**, para la **"ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA".-**

1- El Acta de Apertura de Ofertas, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: OFFICE CLIP S.R.L, TELEXPAR S.R.L, COMPU SHOP, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, HADAMI S.A. Presentándose las siguientes empresas: **KUATIA PO S.A., PAPELERA GUAIRA, OFFICE CLIP S.R.L, MASTER SOFT S.R.L, DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** para la fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día dieciséis de Abril de 2013 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en las oficinas de la Dirección Administrativa y en presencia de los funcionarios responsables del Departamento Operativo de Contratación, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones aplicables.

2- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, las cuales fueron respondidas a través de ADENDA N° 01 de fecha 08 de abril y ADENDA N° 2, de fecha 11 de abril.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO N° 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Todas las empresas han presentado sus ofertas según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones sustanciales exigidas para este llamado, siendo las empresas de: **KUATIAPO S.A.** con RUC 80018186-7, **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, con RUC 932533-6, **PAPELERA GUAIRA S.R.L**, con RUC 80022417-5, **OFFICE CLIP S.R.L.** con RUC 80068676-4, **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con RUC 80007525-0, las que presentaron las ofertas al más bajo costo. Así mismo presentaron todos los documentos exigidos, legales, solvencia, especificaciones técnicas y económicas requeridas.

A continuación se detallan el cuadro de documentaciones presentadas por los oferentes:

Descripción de Documentaciones Requeridas	KUATIAPO S.A.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	OFFICE CLIP S.R.L.	MASTER SOFT
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada establecidas en el Artículo N° 40 y D. de Integridad del Art.20(Res,330/07)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del documento o que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Declaración Jurada Sobre los Derechos de los Menores	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple cédula de identidad del oferente y representación suficiente del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia simple del RUC	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Fotocopia Simple DDJJ del IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Dpto. de D.O.C.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Fotocopia certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Fotocopia de Patente Comercial	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA CONSTANCIA SIPE/ACTIVO	PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por las firmas **KUATIAPO S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, PAPELERA GUAIRA S.R.L, OFFICE CLIP S.R.L, MASTER SOFT**, y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que estas empresas han cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, así mismo y del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Sub-Unidad Operativa de Contratación (DOC) del Laboratorio Central.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

EMPRESA	MONTO TOTAL
KUATIA PO S.A.	7.981.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	57.192.155.-
OFFICE CLIP S.R.L.	71.634.000.-
MASTER SOFT S.A.	112.930.556.-
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	217.274.700.-

- Se procede a realizar un análisis más extensivo atendiendo a la resolución DNCP Nº 1604/13, la cual fue remitida la re-evaluación por nota Nº 376/13; posteriormente la juez instructora remite nuevamente nota de Comunicación DNCP/DJ Nº2361/13, denotando que no le resulta clara la nueva evaluación de ofertas a las directrices brindadas en la Resolución mencionada, en el mismo nos intima a que remitamos informe complementario con la información solicitada, manteniéndose hasta tanto en el portal de contrataciones públicas el estado de impugnado con suspensión. Siguiendo dicha recomendación se expone los siguientes según documentación a la que pudimos acceder.
- **KUATIAPO S.A.: presenta las muestras de los ítems cotizados; Carta de Autorización del Fabricante, de SHAOXING SUNDUAN CHAO LING STATIONERY COMPANY, del 17/04/2013, firmadas y selladas.-**
- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC: presenta muestras de los ítems ofertados, Autorización del Distribuidor: FS de Julio Garcete F., del 15/04/2013, para la distribución de tinta y tóner Heliwer Paquer HP originales, Samsung y Lexmark originales. Además otra carta de LUMA INTEREXPRESS S.A. RUC 80050493-3 Ciudad del Este, Paraguay. En esta red de Autorización y/o Distribución no fue posible lograr a acceder a los documentos legales, visados, sellados por las Instituciones nacionales correspondientes, que prueben la autenticidad que se manifiesta en el documento presentado. Constancia como Importador Distribuidor de Brisa S.R.L. firmado por Seguismundo Legal Acosta del 29/03/2013, para la marca KW, TRIO Y Lassane; Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de EPSUM S.R.L. del 14/02/2013, como Importador oficial de: officemate, Eagle, corrector liquido offichighlighter, foska, square, japan , acc, chaparrau, pizzini, chies, stalo, hc, artline, sax, wei shu, flyng deer, korés 24/6, xia, hanlin kofa, epsumband, chies, square, index Eagle, ubicado en D. Bestard 586 c/ España, Asunción, firma del socio gerente Virgilio Ramírez; Autorización del Distribuidor HF COM. E IND. S.A., firmado por Hugo Ferreira para los productos: Maxi Cola, La Gotita Poxipol, sabonis, Mercur, Pelikan, Paper Clip , Cutter, Hanshi, ACC, Band, Screbba, 369, HB, Ota, Pizzini, Star, Fixo, Avon, Lancer, Staninles, Duatio y Cóndor, del 16/04/2013; Constancia del Distribuidor otorgada por Acción Electrónicos de Cynthia Marisol Quiñonez Godoy, del 18/01/2013, SHOPPING VENDOME, C. del Este Paraguay, para las marcas: POWERDISK, SATELITE, KINGSTON, DIGIKLONE, PLASMON, PIONNER, SANDISK, LG; PHILIPS. SAMSUNG, Y SONY; Autorización del Importador: D.A.I.S.A., Director**

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Dpto. Adm. O.C.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Arturo E. Nuñez
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Gustavo Vega Sánchez, del 18/01/2013, para la marca CONDA, KOFA, STAINLESS, SAYLING BOAT, CHIES, FASTENER, FLYING EAGLE, JUNGHUA, BIN BIN, CENTROPEN, CUTTER, YUENG CHONG, HANLIN, YIULI, con domicilio en Paraguarí 659, Asunción. Autorización de Melipo S.A. del 14/03/2013, para productos POLO & MELIPO, AB CINTAS, D.E FITA, Asunción-Py; Autorización de Sub-Distribución de la marca KYOCERA, de fecha 16/04/2013, Sr. Gustavo Ascencio, Shirosawa Co. S.A.I.C.; Autorización de Provitec S.R.L. del 29/03/2013, firmado por María Mercedes Casco, socio gerente, para los productos de las marcas TDK, MEMOREX, IMATION, todas firmadas y con autenticaciones.-

- **PAPELERA GUAIRA**: presenta las muestras de su propia fabricación y de los demás ítems ofertados con Autorización de Sub-Distribución de la marca KYOCERA, de fecha 16/04/2013, Sr. Gustavo Ascencio, Shirosawa Co. S.A.I.C., Constancia del Distribuidor, ALAMO S.A. del 26/04/2013, firmado por el apoderado, Nelson Romero, para productos Acrilex, Compactor, Acrimet, Polibras, Frama, Lassanne, Kreateva, Realce, Eurocel, Pax, Zap, Muresco, Xalingo, Dismat, Mospas y Linea Alamo en general, firmados y sellados.-
- **OFFICE CLIP S.R.L.**: presento muestras de los ítems ofertados; Carta de Autorización del Fabricante, Representante y Distribuidor Autorizado, de la marca OKI, del 1/10/2012, firmado por YOICHI OKOCHI marketing director LATIN AMERICA OPERATIONS Y SERVIPRO S.R.L. del 16/04/2013, Autorización de Sub-Distribución de la marca KYOCERA, de fecha 16/04/2013, Sr. Gustavo Ascencio, Shirosawa Co. S.A.I.C., Autorización de Distribuidor mayorista, ABACELS.A., firmado por Henry Green, del 16/04/2013, para los productos SAMSUNG de la línea Tóner, todos firmados y sellados.-
- **MASTER SOFT**: presenta muestras de los ítems ofertados, Autorización de Sub-Distribución de la marca KYOCERA, de fecha 16/04/2013, Sr. Gustavo Ascencio, Shirosawa Co. S.A.I.C.; Carta y Certificado de Autorización del fabricante HP PARA EL distribuidor mayorista, Westham Trade Co. Ltd. Del 15/04/2013 y ESTE A LA EMPRESA SED International para productos e insumos HP para América Latina y el Caribe, localizado en Florida EEUU, con sello del Consulado General del Paraguay, firmado por Marcelo Vales Garbo y Ricardo González, sellados y firmados. Quienes habilitan a la empresa mencionada de que forma parte de su red de distribución, de la línea de productos Heliwer Paquer HP originales.

Conforme a las verificaciones realizadas de acuerdo al PBC no todas las empresas presentan las documentaciones legales solicitadas.-

(a) Capacidad financiera

	KUATIAPO S.A.			DISTRIBUIDORA MULTIMERC			PAPELERA GUAIRA S.R.L.			MASTER SOFT PY S.R.L.			OFFICE CLIP S.R.L.		
	2.010	2.011	PROMEDIO	2.010	2.011	PROMEDIO	2.010	2.011	PROMEDIO	2.010	2.011	PROMEDIO	2.011	2.012	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,78	1,71	**1,78**	5,05	4,83	**4,93**	2,85	5,97	**4,41**	2,06	3,26	**3,19**	1,36	4,24	**3,27**
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,44	0,49	**0,46**	0,17	0,19	**0,19**	0,32	0,16	**0,24**	0,65	0,27	**0,36**	0,69	0,59	**0,6**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	27,28	13,22	**17,21**	80,25	3,04	**133,81**	4.328,00	6.705,00	**5516**	0,23	0,39	**0,24**	56,81	177,59	**147,48**

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Dpto. de D.O.C.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC:**

EN LOS ITEMS Nº 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 42, 47, 48, 49, 53, 58, 59, y 61, MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONCIDIONES.

EN LOS ITEMS Nº 11, 16, 39, 44, 45, 46, 56 y 63, UNICA OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.

EN EL ITEM Nº 23, TERCERA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA KUATIAPO S.A. PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC EN LA CARACTERISTICA DE ORIFICIO DE DESCOMPRESION, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L, PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADAS QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC EN LA CARACTERISTICA DE SECADO RAPIDO.

EN EL ITEM Nº 24, TERCERA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA KUATIAPO S.A. PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADA QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC EN LA CARACTERISTICA DE ORIFICIO DE DESCOMPRESION, LA SEGUNDA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L, PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADAS QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC EN LA CARACTERISTICA DE TRAZO CONTINUO.

EN EL ITEM Nº 25, SEGUNDA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L, PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADA QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC EN LA CARACTERISTICA DE LAPIZ DE PAPEL HB DE PRIMERA CALIDAD Nº 2 DE PUNTA RESISTENTE.

EN EL ITEM Nº 26, SEGUNDA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA KUATIAPO S.A., TENIENDO EN CUENTA QUE LA COTIZACION NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.

EN EL ITEM Nº 27, SEGUNDA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.R.L, PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC EN NINGUNA DE LAS CARACTERISTICAS.

EN EL ITEM Nº 41, SEGUNDA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA KUATIAPO S.A., TENIENDO EN CUENTA QUE LA COTIZACION NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.

Empresa Adjudicada: DISTRIBUIDORA MULTIMERC

Monto Adjudicado: Gs. 49.117.650.- Son guaraníes: (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA).-

- **PAPELERA GUAIRA S.R.L.:**

EN LOS ITEMS Nº 4, 5, 20, 43, 52, y 62, MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EN EL ITEM Nº 36, SEGUNDA MEJOR OFERTA, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION, TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MULTIMERC

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Dpto. de D.O.C.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Arturo E. Nunez
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

		KUATIAPO S.A.		DISTRIBUIDORA MULTIMERC		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		MASTER SOFT PY S.R.L.		OFFICE CLIP S.R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos(2) últimos años (2010-2011).Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, los mismos podrán ser con Entes Públicos y/o Privados indistintamente, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, adjunto con su documentación formal.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2	Referencia certificadas satisfactorias expedidas, por mínimo un (1) Banco de plaza, para que la convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
3	Constancia emitida por un Banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto N° 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley N° 2051/03, de CONTRATACIONES PUBLICAS, EN CONCORDANCIA CON EL Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que dispone: **Criterio de Adjudicación**. Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado el más bajo.

En cuanto a los ítems, 50, 51, 54, 55, 57, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 81 y 82, cuestionados en la resolución DNCP N° 1604/13. Se declara desierta atendiendo al Art. 30 de la Ley N°2051/03, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. Y teniendo en cuenta además la respuesta presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.A. a la Nota DALCSP N°421/13.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR ITEM Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA FIRMA:

Econ. Antonio Troche Q.
Jefe Dpto. de D.O.C.
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

Lic. Arturo E. Nuñez A.
Director Administrativo
L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.

PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL PBC LA MISMA NO CORRESPONDE PARA GOMA DE BILLETES SIENDO ESTA DE UN DIAMETRO MENOR.

Empresa Adjudicada: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Monto Adjudicado: **Gs. 17.353.950.-** Son guaraníes: (DIESCISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).-

- **OFFICE CLIP S.R.L.:**

EN LOS ITEMS Nº 80 y 83, MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Empresa Adjudicada: OFFICE CLIP S.R.L.

Monto Adjudicado: **Gs. 40.722.000.-** Son guaraníes: (CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL).-

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L:**

EN LOS ITEMS Nº 64, 65, 70, 74, 79 y 80, MEJOR OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Empresa Adjudicada: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Monto Adjudicado: **Gs. 7.925.072.-** Son guaraníes: (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SETENTA Y DOS).-

OBSERVACION:

El Ítem Nº 1, se declara desierto por ser única oferta y la muestra cotizada por la empresa Distribuidora Multimerc no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en PBC.

En cuanto a los ítems, 50, 51, 54, 55, 57, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 81 y 82, cuestionados en la resolución DNCP Nº 1604/13. Se declara desierta, atendiendo al Art. 30 de la Ley Nº2051/03, inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. Se recomienda iniciar un segundo llamado para los ítems declarados desiertos.

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 115.118.672.- Son guaraníes: (CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

00000007

LIC. MARTA GAUTO
ENCARGADA DE LA SECCION COMPRAS

ECON. ANTONIO TROCHE Q.
JEFE DE LA DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

LIC. ARTURO E. NUÑEZ A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVA

DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 422/2013

A : **Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General**
Dirección General Operativa de Contrataciones

De : **Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Ref. : **RECTIFICACION PARCIAL DE ADJUDICACION: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2013 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, ID Nº 259.211; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 337 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Fecha : **16 de diciembre de 2013.-**

Revisado el expediente de referencia, remitido por el Lic. Jorge Daniel Galeano, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías, **esta Asesoría Jurídica considera que lo solicitado deviene procedente, por lo que adjuntamos proyecto de resolución resolviendo lo solicitado.**

Para dicho efecto, se adjunta al expediente los siguientes documentos respaldatorios: **Resolución S.G. N° 620 de fecha 19 de junio de 2013, Resolución D.G.O.C. N° 337 de fecha 29 de noviembre de 2013, Resolución DNCP N° 1604 de fecha 26 de julio,** que resolvió: ***Hacer lugar a la protesta promovida por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. contra la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2013 – "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, ID N° 259.211; Anular la adjudicación de los ítems 50, 51, 54, 55, 57, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 81 y 82, a favor de la firma unipersonal DISTRIBUIDORA MULTIMERC y en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas y Disponer una nueva evaluación de las ofertas con relación a los ítems impugnados…";*** Informe de Nueva Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de setiembre de 2.013.

ES MI DICTAMEN.

Abog. Carlos J. Espinola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abog. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.